



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1058/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 1396/12 de fecha 06 de Junio de 2012, de la Directora de Desarrollo Comunitaria, dirigido al Administrador Municipal, Con Visto Bueno del Administrador Municipal, que solicita fondo a rendir el cual será utilizado para la compra de colaciones y todos los gastos que sean necesarios para efectuar "Caminata día Internacional Contra el Maltrato del Adulto Mayor", que se realizara desde el frontis del Consultorio Pulgar hacia la Plaza de Armas, el día 15 de Junio 2012, a las 10:30 hrs. Actividad inserta dentro del Programa Adulto Mayor 2012; Memorando N°1413/12 de fecha de 06 de Junio de 2012, de de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir por los gastos que indica, y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$300.000.- (Trescientos mil pesos)**, el que será utilizado para la compra de colaciones y todos los gastos que sean necesarios para "**Caminata día Internacional Contra el Maltrato del Adulto Mayor**", que se realizara desde el frontis del Consultorio Pedro Pulgar hacia la Plaza de Armas, el día 15 de Junio 2012, a las 10:30 hrs., Actividad inserta dentro del "**Programa Adulto Mayor 2012**".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01., **Presupuesto Municipal**.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RMAT/sgch

Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.